

Molina de la Beza y Mamas, Vecino y natural de
la Villa de Blanca, el que haze Relación de los años
tres descos con que se alla de servir au Mag^o y Conu-
niendo en el, las Circunstancias que se Requieren, y tres
cientos Ducados de Venta annual, de que exoibio testi-
monios; Suplica á la Ciudad, se lea proponerlo en
Una de dhas. Jenerencias Vacantes // De D^{no} Antonio
Grafion y Moncada, en que haze Relación de haver
servido au Mag^o. Quatro años, de Cadete en la Ca-
balleria, y haver allado en Una de las Villas Coor-
dinas de Italia, Conuiniendo tambien su notoria
Calidad; Venta de su Mayorazgo que posee, en la
Ciudad de Loua, su patria, y demas Circunstancias
que previene la Ordenansa, haze la misma Suplica //
De D^{no} Bernardo Garcia de Alcazar, natural de la
Ciudad de Murcia, hijo de D^{no} Domingo Garcia Al-
cazar, Capitan de Infanteria, agregado al Estado
Mayor de la Plaza de Alicante, en que exoibio
haver servido au Mag^o mas de diez años de Ca-
dete en el Regimiento de Infanteria de Mallor-
ca, y Compania de dho su Padre, que despues fue de
D^{no} Pedro Mexco; Como tambien hubiese ocupado
con Plaza de Sermetia, Vaso et mando de D^{no}
Carlos Lemana, Sufrenco; y tambien visto los
servicios de dho su Padre, en las Conquistas de
Balencia, Cathaluna, y otras; y conclui Supli-
cando se le proponga en dhas. plazas // De D^{no}
Antonio Azorin, en que haze Relación haber
servido en este Regimiento de Subterrania, hasta